



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/51/509  
16 de octubre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Tema 84 del programa

ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación  
del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas  
para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Relator: Sr. Svein AASS (Noruega)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 8	2
A. Origen y antecedentes del Grupo de Trabajo .	1 - 3	2
B. Examen del informe del Grupo de Trabajo por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones . . . . .	4 - 8	2
II. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO EN 1996 . . . . .	9 - 10	3
III. SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE . . . . .	11 - 15	3
IV. OBSERVACIONES FINALES . . . . .	16 - 19	6

## I. INTRODUCCIÓN

### A. Origen y antecedentes del Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fue creado en virtud de la resolución 2656 (XXV) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1970, con el mandato de estudiar todos los aspectos relacionados con la financiación del Organismo. En esa resolución, la Asamblea pidió al Grupo de Trabajo que prestara asistencia al Secretario General y al Comisionado General del OOPS para solucionar los problemas planteados por la crisis financiera del Organismo.

2. En su vigésimo quinto período de sesiones y en todos los períodos de sesiones siguientes, la Asamblea General examinó los informes que le había presentado el Grupo de Trabajo<sup>1</sup> y aprobó resoluciones en las que encomiaba al Grupo por su labor y le pedía que la continuara durante un año más<sup>2</sup>.

3. El Grupo de Trabajo está integrado por representantes de los Estados Unidos de América, Francia, Ghana, el Japón, el Líbano, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Trinidad y Tabago y Turquía. El Presidente del Grupo de Trabajo es el Sr. Huseyin Celem, de Turquía.

### B. Examen del informe del Grupo de Trabajo por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones

4. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General examinó el informe del Grupo de Trabajo sobre las actividades que había realizado en 1995 (A/50/491) en relación con el tema 84 del programa, titulado "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente". En la tercera sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1995, la Asamblea decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), que lo examinó en sus sesiones 12<sup>a</sup>, 13<sup>a</sup> y 25<sup>a</sup>, celebradas los días 30 y 31 de octubre y 30 de noviembre de 1995.

5. En la 25<sup>a</sup> sesión de la Comisión, celebrada el 30 de noviembre de 1995, el representante de los Países Bajos presentó un proyecto de resolución titulado "Grupo de Trabajo sobre la Financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente" (A/C.4/50/L.12), patrocinado por Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia.

6. Con arreglo al proyecto de resolución, la Asamblea General:

a) Encomiaría al Grupo de Trabajo por los esfuerzos que realizaba para ayudar a garantizar la seguridad financiera del Organismo;

b) Tomaría nota con aprobación del informe del Grupo de Trabajo;

c) Pediría al Grupo de Trabajo que en cooperación con el Secretario

General y el Comisionado General del OOPS, perseverara en sus esfuerzos por asegurar la financiación del Organismo durante otro período de un año;

d) Pediría al Secretario General que proporcionara al Grupo de Trabajo los servicios y la asistencia necesarios para llevar a cabo su labor.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

8. En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 1995, la Asamblea General examinó el proyecto de resolución relativo al Grupo de Trabajo, cuya aprobación había recomendado la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), junto con otros proyectos de resolución sobre el tema. En la misma sesión, la Asamblea aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación, como resolución 50/28 B.

## II. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO EN 1996

9. Durante todo el año, los miembros del Grupo de Trabajo siguieron con preocupación las dificultades con que tropezaba el Organismo y, en particular, la grave situación financiera en que se seguía encontrando. El 13 de septiembre y el 14 de octubre de 1996, el Grupo de Trabajo celebró dos reuniones para examinar la evolución reciente de la situación financiera del Organismo y preparar su informe a la Asamblea General. El Grupo de Trabajo aprobó su informe en la reunión que celebró el 14 de octubre de 1996.

10. En la 115ª reunión, el 13 de septiembre de 1995, el representante del OOPS en Nueva York hizo uso de la palabra para presentar un informe actualizado sobre la situación financiera del Organismo. El 18 de septiembre de 1996 el Grupo de Trabajo celebró una reunión oficiosa para tratar la crisis financiera del Organismo. El Grupo de Trabajo continuó examinando el informe del representante del OOPS en su 116ª reunión, el 14 de octubre de 1996 (véase la sección III infra).

## III. SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

11. El OOPS terminó el bienio de 1994-1995 con un déficit ajustado de 14,4 millones de dólares de los EE.UU. en el presupuesto ordinario; en efecto, los gastos ascendieron a 546,6 millones de dólares y los ingresos ajustados por concepto de contribuciones a 532,2 millones de dólares. De ese déficit, 6 millones de dólares se contabilizaron en 1994 y 8,4 millones en 1995. El déficit redujo el capital de operaciones del Organismo en más de la mitad, es decir de 22,6 millones de dólares al inicio del bienio a 8,2 millones de dólares a su cierre. Independientemente de las actividades financieras con cargo a su presupuesto ordinario, el OOPS mantuvo en 1994-1995 un fondo para medidas extraordinarias en el Líbano y en los territorio ocupados creado en 1990 para prestar ayuda de emergencia a los palestinos refugiados en zonas de crisis aguda. El total de gastos correspondientes a 1994-1995 por concepto de estas actividades ascendió a 28,4 millones de dólares, mientras que los ingresos

sumaron 20,8 millones de dólares, lo cual arrojó un déficit de 7,6 millones de dólares que hubo de financiarse con cargo al capital de operaciones. El OOPS mantiene también diversas cuentas extrapresupuestarias. El Programa de Aplicación de la Paz, instituido en 1993 una vez firmada la Declaración de Principios relacionadas con un gobierno autónomo provisional por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel, apuntaba a que los resultados del proceso de paz fueran tangibles en el plano local por medio de un programa de inversiones de gran amplitud para desarrollar la infraestructura, mejorar las condiciones de vida y generar oportunidades de empleo en las comunidades de refugiados de toda la zona de operaciones del OOPS. En junio de 1996, el OOPS había recibido un total de 192,6 millones de dólares en promesas y contribuciones en virtud del Programa de Aplicación de la Paz. Este Programa hizo innecesario el Programa Ampliado de Asistencia, creado en 1988 con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en los campamentos de refugiados y la infraestructura del Organismo en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y posteriormente en toda la zona de operaciones. Estaba previsto que el Programa Ampliado de Asistencia fuera desapareciendo gradualmente a medida que fueran finalizando los proyectos financiados en años anteriores. Había cuentas especiales para el proyecto relativo al Hospital Europeo de Gaza, iniciado en 1990, y para el traslado de la sede del OOPS de Viena a la zona de operaciones; esta última había sido abierta en atención al deseo de los donantes de que el traslado no se financiara con cargo al presupuesto ordinario. Hasta junio de 1996, el Organismo había recibido promesas y contribuciones por un monto de 41,2 millones de dólares para el proyecto del Hospital y de 9,6 millones para el traslado de la sede.

12. El déficit en el presupuesto ordinario de 1995, que se registró por tercer año consecutivo, se produjo pese a los arduos esfuerzos del Organismo por hacer coincidir los ingresos y los gastos. Las medidas de austeridad, impuestas en 1993 y que permitieron economizar 14,2 millones de dólares permanecieron en vigor a lo largo del bienio 1994-1995 y se prolongaron hasta 1996. En junio de 1995, el Organismo previó un déficit de 16 millones de dólares para fin de año, que habrá agotado el capital de operación por completo. Para evitarlo, se pospusieron de 1995 a 1996, los incrementos de sueldos por un monto de 12 millones de dólares, reduciendo de forma artificial y temporal el déficit estimado a 4 millones de dólares. No obstante, el atraso en el pago de algunas promesas y algunos gastos no periódicos pero esenciales con cargo al fondo general efectuado a fines de 1995 hicieron que el déficit real de 1995 ascendiera a 8,4 millones de dólares. Las contribuciones de los donantes siguieron a la zaga de las necesidades de fondos derivadas del incremento del número de beneficiarios del OOPS y del inevitable aumento de los costos debido a la inflación. En mayo de 1996, el Organismo proyectó un déficit presupuestario de 16 millones de dólares para el año en curso. En junio de 1996, como respuesta inmediata y con el fin de contener gastos todavía no efectuados, el Organismo aplicó nuevas medidas de austeridad por un valor de 9 millones de dólares, consistentes en congelaciones en la provisión de algunos puestos y en reducciones en las partidas presupuestarias para hospitalización, suministros médicos, mantenimiento, construcción, vehículos, computadoras y equipo y suministros. Esas medidas, sumadas a las adoptadas en 1993 y que continuaban en vigor, estaban ejerciendo un efecto negativo en la calidad de los servicios prestados por el OOPS a la población de refugiados palestinos y ponían en peligro la capacidad para mantener esos servicios en los niveles existentes. En agosto de 1996, el déficit estimado del Organismo alcanzaba una cifra total

de 45,2 millones de dólares; de éstos, 9,3 millones de dólares representaban el déficit principal, 23,2 millones el costo de la reanudación de los servicios que se habían recortado como consecuencia de las medidas de austeridad de 1993 y 1996 y 12,7 millones el crédito anual por concepto de indemnizaciones por rescisión de nombramientos que habría que pagar al personal en caso de disolución del OOPS, incluido en el presupuesto ordinario previo acuerdo de los donantes del Organismo. El Organismo también se encontraba en una situación precaria de liquidez, con reservas apenas suficientes para satisfacer los pagos ordinarios y la posibilidad de quedarse sin efectivo en los meses próximos.

13. El Comisionado General del OOPS y el personal a su cargo continuaron poniendo de manifiesto la situación financiera del Organismo y pidiendo contribuciones adicionales y de mayor cuantía para financiar los programas en marcha. Con ese fin, el 8 y 9 de mayo y el 23 de septiembre de 1996 se celebraron en Ammán dos reuniones de los principales países donantes y de acogida. La última fue una reunión extraordinaria convocada por el Comisionado General para alertar a la comunidad internacional respecto de la crítica situación financiera del Organismo y de sus implicaciones en relación con la capacidad de éste para cumplir el mandato que le ha sido conferido internacionalmente. Asistieron delegados de 27 de los principales gobiernos donantes y de acogida del Organismo, así como de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). En respuesta a un llamamiento del Comisionado General, en la reunión se hicieron promesas de contribución por valor de unos 14 millones de dólares para sufragar la labor del Organismo en 1996; de éstos, a 11,25 millones de dólares iban destinados al fondo general de 1996 y el resto al Hospital Europeo de Gaza.

14. Dada la gravedad de la crisis financiera a que se enfrenta el Organismo, el Grupo de Trabajo, en consultas oficiosas celebradas el 18 de septiembre de 1996, convino en el texto de una declaración que el Presidente del Grupo remitió al Comisionado General antes de la reunión extraordinaria. En esa declaración, el Grupo resaltaba lo siguiente:

a) Los déficit que había registrado el OOPS en años recientes habían cobrado carácter estructural en lugar de temporal y, por lo tanto, había que tener en cuenta el efecto que surtían en los servicios que debía prestar el Organismo;

b) La situación a que se enfrentaba el OOPS en el último trimestre de 1996 era insostenible debido a que se habían agotado sus reservas de efectivo y únicamente sería posible reponerlas mediante el pago inmediato de las promesas recibidas; además, sería imposible enjugar déficit en el futuro debido a que el capital de operaciones se habría agotado al fin de 1996;

c) El Organismo iba a iniciar el ejercicio de 1997 con un presupuesto reducido a base de medidas de austeridad acumuladas y otros recortes, con las reservas financieras agotadas y con unos gastos generales reducidos a límites mínimos, y la brecha acumulativa proyectada entre los gastos y los ingresos conduciría inevitablemente a interrupciones en los servicios;

d) Dado que el Comisionado General no podrá asumir compromisos que superaran el monto de los recursos financieros procedentes de contribuciones y de promesas confirmadas, la capacidad del Organismo para continuar prestando

servicios en lo que quedaba del bienio presupuestario de 1996-1997 y con posterioridad a esta fecha estaba absolutamente subordinada al monto de los fondos que recibiera y, por lo tanto, los gastos debían mantenerse dentro de los límites de los fondos de que realmente se dispusiera.

15. El Grupo de Trabajo instó encarecidamente a los asistentes a la reunión extraordinaria a adoptar medidas rigurosas y concretas para proporcionar los recursos financieros que el Organismo necesitaba a fin de llevar a cabo sus programas esenciales y evitar una crisis todavía más grave con consecuencias potencialmente peligrosas y de gran alcance para los refugiados palestinos y para toda la región del Oriente Medio.

#### IV. OBSERVACIONES FINALES

16. El Grupo de Trabajo observa con profunda preocupación la crisis financiera a que se enfrenta el OOPS a fines de 1996. El Grupo expresa en particular su alarma por el agotamiento del capital de operaciones del Organismo y la aparición de un déficit estructural que ya no puede enjugarse con la aplicación de medidas de austeridad y que por lo tanto no es sostenible a más largo plazo. Esta situación tiene graves consecuencias para el Organismo y los refugiados palestinos, incluida la posibilidad de recortes directos y de reducción de servicios. El Grupo de Trabajo considera que la Asamblea General debe actuar de manera más enérgica que en años anteriores para velar por que el OOPS reciba los recursos que necesita para cumplir el mandato que le ha conferido la comunidad internacional, especialmente dado el crecimiento natural de la población de refugiados, el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas en la zona de operaciones del Organismo y el efecto potencialmente desestabilizador en una situación política ya inestable que tendría cualquier reducción significativa de las actividades del Organismo.

17. El Grupo de Trabajo encomia al Comisionado General y al personal a su cargo por los esfuerzos realizados para recaudar fondos, en particular por la organización de la reunión extraordinaria del 23 de septiembre de 1996, en la cual se hicieron promesas de contribución que garantizaban el funcionamiento del Organismo sin interrupción hasta el fin de 1996. El Grupo de Trabajo expresa su agradecimiento a los donantes, en especial a aquellos que aportaron financiación de emergencia en la crisis actual, aumentaron sus contribuciones o expresaron su interés en contribuir por primera vez. El Grupo de Trabajo se suma al Comisionado General para manifestar su esperanza de que el ejemplo de esos donantes sea seguido por otros. El Grupo de Trabajo aplaude las medidas adoptadas por el Comisionado General para mejorar la gestión interna del OOPS y reafirma la necesidad de continuar aumentando la claridad, en especial en lo relativo a la eficacia en función de los costos de las operaciones en curso, el establecimiento de prioridades y la presupuestación de las actividades del OOPS, y preparando planes de ajuste, de las actividades si no es posible conseguir fondos suficientes para mantener la calidad y el nivel actuales de los servicios. También es deseable que aumente la claridad en la armonización de las actividades del OOPS con las de la Autoridad Palestina y los gobiernos de acogida. Entre tanto, el Grupo de Trabajo considera que el OOPS debe ser prudente a la hora de asumir nuevos compromisos financieros que superen los recursos existentes y que tengan implicaciones recurrentes en materia de costos.

18. El Grupo de Trabajo coincide con el Comisionado General en que las actividades que constituyen el núcleo de los servicios que presta el OOPS a los refugiados palestinos, a saber, la enseñanza, la atención de la salud y los servicios de socorro y de carácter social, se ven cada vez más amenazados por el problema que plantea el déficit crónico del presupuesto del Organismo. El hecho de que el Organismo no haya podido obtener los fondos necesarios para restablecer los servicios recortados como consecuencia de las medidas de austeridad instituidas en 1993 y que siguen en vigor y de que se haya visto obligado a poner en práctica nuevas medidas en 1996 es motivo de gran inquietud. Como señaló el Comisionado General, aunque se hace todo lo posible por simplificar y racionalizar las operaciones del Organismo para evitar que se reduzcan los servicios a los refugiados, las medidas de reducción de los gastos tienen un límite. Si la financiación sigue siendo insuficiente, el Organismo se verá obligado a reducir considerablemente las actividades de sus programas. En los próximos años, el OOPS deberá determinar y conseguir los recursos que necesita para atender a una población de refugiados cuyas necesidades aumentan a razón de un 5% anual debido a una combinación de crecimiento natural, inflación y nuevos beneficiarios. De mantenerse la situación actual de déficit estructurales crónicos el Organismo podría verse obligado a efectuar recortes directos y reducciones en ámbitos fundamentales cuyas ramificaciones tendrían un alto contenido político y podrían ser desestabilizadoras. A la luz de la singular función que desempeña el OOPS en la región, una reducción de sus servicios se interpretaría de inmediato como una indicación de la merma de la voluntad de la comunidad internacional de solucionar el problema de los refugiados palestinos.

19. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo insta encarecidamente a todos los gobiernos a que tengan en cuenta las consideraciones precedentes cuando decidan la cuantía de sus contribuciones al OOPS para 1997, y:

a) Exhorta a los gobiernos que todavía no hayan contribuido al OOPS a que empiecen a hacerlo;

b) Exhorta a los gobiernos que hasta el momento sólo han hecho contribuciones relativamente pequeñas a que las aumenten;

c) Exhorta a los gobiernos que en el pasado han hecho contribuciones generosas al OOPS a que continúen haciéndolas y a que traten de aumentarlas;

d) Exhorta a los gobiernos que tradicionalmente han demostrado un interés especial en el bienestar de los refugiados palestinos, en particular a los de los Estados más ricos de la región, a considerar la posibilidad de contribuir o de aumentar sus contribuciones;

e) Exhorta a los gobiernos a considerar la posibilidad de hacer contribuciones adicionales para enjugar el déficit con el fin de que los servicios del OOPS puedan proseguir sin interrupción y, de ser posible, para que pueda reanudar los servicios recortados como consecuencia de las medidas de austeridad y de que el apoyo de los donantes a los programas especiales y de emergencia, al Programa de Aplicación de la Paz, al proyecto del Hospital Europeo de Gaza y a los costos del traslado de la sede del Organismo de Viena a la zona de operaciones no merme en modo alguno ni desvíe sus contribuciones a los programas ordinarios del Organismo.

Notas

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264; ibíd., vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/8476; ibíd., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849; ibíd., vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9231; ibíd., vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9815; ibíd., trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documentos A/10268 y A/10334; ibíd., trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/279; ibíd., trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/278; ibíd., trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/320; ibíd., trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documentos A/34/567; A/35/526; A/36/615; A/37/591; A/38/558; A/39/575; A/40/736; A/41/702; A/42/633; A/43/702; A/44/641; A/45/645; A/46/622; A/47/576; A/48/554; y A/49/509.

<sup>2</sup> Resoluciones 2791 (XXVI), de 6 de diciembre de 1971, 2964 (XXVII), de 13 de diciembre de 1972, 3090 (XXVIII), de 7 de diciembre de 1973, 3330 (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, 3419 (XXX), de 8 de diciembre de 1975, 31/15 C, de 23 de noviembre de 1976, 32/90 D, de 13 de diciembre de 1977, 33/112 D, de 18 de diciembre de 1978, 34/52 D, de 23 de noviembre de 1979, 35/13 D, de 3 de noviembre de 1980, 36/146 E, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 A, de 16 de diciembre de 1982, 38/83 B, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 B, de 14 de diciembre de 1984, 40/165 B, de 16 de diciembre de 1985, 41/69 B, de 3 de diciembre de 1986, 42/69 B, de 2 de diciembre de 1987, 43/57 B, de 6 de diciembre de 1988, 44/47 B, de 8 de diciembre de 1989, 45/73 B, de 11 de diciembre de 1990, 46/46 B, de 9 de diciembre de 1991, 47/69 B, de 14 de diciembre de 1992, 48/40 B, de 10 de diciembre de 1993 y 49/35 B de 9 de diciembre de 1994.

-----